

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00048-00

DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DE GARANTIAS- CENTRAL DE INVERSIONES S.A

DEMANDADO : WILLIAM JAVIER ARBEALEZ ZULUAGA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándole que el apoderado general de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A presentó memorial otorgando poder a profesional del derecho para que lo represente dentro del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0552

Visto el informe secretarial que antecede y, conforme el contenido de los artículos 75 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado;

RESUELVE

RECONOZCASE personería jurídica al doctor JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA, como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d3869b02d7480ece132e6fadde5e96e87c4a81aa7cf9c00725c1944351427f9**

Documento generado en 24/11/2023 07:44:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>